

INFORME N° 057-2024-GRP/UGELEC/AGI/EI-RMA

ATENCION : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la Ugel El Collao - Ilave

CC : Abog. Pedro Chicalla Cursasi
Jefe del Area de Gestión Institucional

DE : Ing. Renan Mamani Arpasi
Especialista en Infraestructura

ASUNTO : Informe respecto al Hito de control N° 168-2024-OCI/5350-SCC.

REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N° 09 – 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

FECHA : Ilave, 20 de diciembre del 2024

Por intermedio del presente, tengo a bien dirigirme a Ud. Para informar las acciones realizadas respecto al Hito de control N° 168-2024-OCI/5350-SCC, Hito de Control N° 1 – concerniente a la Gestión Administrativa de la Institución Educativa Primaria N° 70327 Chijuyo Copapujo.

I. ANTECEDENTES.

- El 20 de noviembre de 2024, la oficina de Infraestructura recibió el Memorándum Múltiple N° 09-2024-ME/DREP-DUGELEC/D, que solicita ejecutar el Plan de Acción adjunto al Hito de Control N° 168-2024-OCI/5350-SCC. En este documento se describen seis situaciones adversas, de las cuales la oficina de Infraestructura aborda los numerales 4,5 y 6: **deficiencia en la infraestructura de la institución educativa, la IE no cuenta con Extintores y la IE no cuenta con zonas protegidas al aire libre.**

SITUACION ADVERSA	RESPONSABLE	ACCION	PLAZO DE EJECUCION
1. Presentación de declaración jurada de servicios con información presuntamente inexacta ante la unidad de gestión educativa local el collao, genera el riesgo que se efectuó el trámite Administrativo con documentación falsa.	Secretaría Técnica de la CPPADD	Notificación del Informe N°168-2024 Al Director de IE. Para su absolución	30 días
2. La Institución educativa no cuenta con el plan de gestión de riesgo y desastre, situación que podría afectar las acciones de prevención y la integridad física de los estudiantes ante la eventualidad de un siniestro.	PREVAED y Mantenimiento	Notificación del Informe N°168-2024 Al Director de IE.	30 días
3. La institución educativa no cuenta con el plan de tutoría y orientación escolar, vigente y aprobado, situación que pone en riesgo la formación integral y el bienestar general de los estudiantes	Especialista de Tutoría y Convivencia	Notificación del Informe N°168-2024 Al Director de IE.	20 días
4. Deficiencia en la infraestructura de la institución educativa, podrían poner en riesgo la integridad y la seguridad de la comunidad educativa.	Especialista de Infraestructura y Mantenimiento	Notificación del Informe N°168-2024 Al Director de IE.	30 días
5. La institución educativa no cuenta con extintores, situación que podría limitar el accionar ante eventuales incendios poniendo en riesgo la integridad física de la comunidad educativa.	PREVAED y Mantenimiento	Notificación del Informe N°168-2024 Al Director de IE.	Ejecución de Mantenimiento según cronograma Nacional
6. La institución educativa no cuenta con zonas protegidas para actividades al aire libre, situación que pone en riesgo la salud de la comunidad educativa por los efectos nocivos de la exposición a la radiación solar.	Notificar al director de la IE. Para gestiones con la municipalidad provincial.	Notificación del Informe N°168-2024 Al Director de IE.	Ejecución de Mantenimiento según cronograma Nacional

En el cuadro anterior se indica las ACCION de cada una de las 6 situaciones adversas. A la oficina de Infraestructura le corresponde responder sobre la situación adversa de los numerales 4, 5 y 6.

- En fecha 02 de diciembre del 2024 se visitó la IEP N° 70327 Chijuyo Copapujo, primero para notificar sobre el hito de control N° 168-2024-OCI/5350-SCC al director de la IE Prof. Víctor Huanca Mamani, puesto que indica que no fue notificado anteriormente por la UGELEC, seguidamente con el Director de la IE se pasa a verificar las situaciones adversas observadas por la CGR **SA4**(*se advierte sobre cerco perimétrico de forma parcial, presencia de rajaduras en las paredes, presencia de filtración de agua, otros-construcciones antiguas*) **SA5**(*la institución no cuenta con extintores*) y **SA6**(*la institución no cuenta con cuenta con zonas protegidas para actividades al aire libre*), en la visita se coordinó con el director de la IE sobres las acciones a tomar por cada situación adversa, ya sea una acción preventiva, acción correctiva y/o acción por adoptar según sea el caso.
- Hasta la fecha no ha llegado el informe del director de la IE a la oficina de Infraestructura de la UGELEC, es por ello que se hace el presente informe basado en coordinaciones y recomendaciones, realizadas con la dirección de la IE.

II. ANÁLISIS.

- Respecto a la Situación Adversa del numeral 4 en la visita realizada se coordinó y recomendó las acciones a tomar sobre las **deficiencias en la infraestructura de la Institución Educativa, podrían poner en riesgo la integridad y seguridad de la comunidad educativa**, de la siguiente manera:
 - Respecto al **cerco perimétrico de forma parcial (la IEP cuenta con un cerco perimétrico que abarca solo parte frontal, las zonas laterales y posteriores no cuentan con cerco)**, se recomendó tomar acciones por adoptar. La recomendación al director de la IE fué, realizar gestiones solicitando a los gobiernos locales, regionales u otras entidades a fin de la ejecución de un proyecto de inversión para la construcción del cerco perimétrico en todo el perímetro del predio de la Institución Educativa.
 - Respecto a la **presencia de rajaduras en las paredes (el estado de las paredes de algunos salones presenta rajaduras)**, se recomendó tomar **acciones correctivas y por adoptar**. La recomendación al director de la IE fue realizar los trabajos de resane de las rajaduras con el presupuesto de mantenimiento 2025.
 - Respecto a la **presencia de filtración de agua (presencia de filtración de agua en el techo de las aulas)**, se recomendó tomar acciones por adoptar.

La recomendación al director de la IE fue realizar los trabajos necesarios para poder evitar que el agua siga filtrando en las aulas afectadas y también considerar el resane de las zonas donde la filtración de agua afectó el cielo raso con el presupuesto de mantenimiento 2025.

- Respecto a las **construcciones antiguas (*dentro de la institución educativa existen construcciones antiguas parcialmente desplomadas y las que todavía permanecen de pie, no están aisladas, por lo que representan un riesgo*)**, se recomendó tomar acciones correctivas. La recomendación al director de la IE fue realizar los trabajos necesarios para poder evitar que dichas construcciones sigan siendo un riesgo para la comunidad educativa.
- Respecto a la Situación Adversa del numeral 5 en la visita realizada se coordinó y recomendó las acciones a tomar sobre, **La institución educativa no cuenta con extintores, situación que podría limitar el accionar ante eventuales incendios, poniendo en riesgo la integridad física de la comunidad educativa, se recomendó tomar acciones por adoptar.** La recomendación al director de la IE fue realizar la adquisición de extintores para la Institución Educativa, con el presupuesto de Mantenimiento de Locales Escolares 2025.
- Respecto a la Situación Adversa del numeral 6 en la visita realizada se coordinó y recomendó las acciones a tomar sobre **La institución educativa no cuenta con zonas protegidas para actividades al aire libre, situación que pone en riesgo la salud de la comunidad educativa por los efectos nocivos de la exposición a la radiación solar, se recomendó tomar acciones por adoptar.** La recomendación al director de la IE fue, realizar gestiones solicitando a los gobiernos locales, regionales u otras entidades a fin de la ejecución de un proyecto de inversión para la instalación de una estructura de malla Raschell para poder proteger de la radiación solar a la comunidad educativa.

Cabe mencionar que la infraestructura de la IEP N° 70327 data de hace muchos años es decir que ya cumplió su tiempo de vida útil y debido a ello es que los elementos estructurales-arquitectónicos vienen sufriendo daños.

III. CONCLUSION.

- La Situación Adversa del numeral 4; **deficiencias en la infraestructura de la Institución Educativa, podrían poner en riesgo la integridad y seguridad de la comunidad educativa**, entre sus varias observaciones específicas han sido evaluadas por cada una y

en coordinación con el director de la Institución Educativa y se realizó las recomendaciones para que pueda tomar las acciones correspondientes de acuerdo a la naturaleza de la observación, las cuales han sido detalladas en el presente informe, ello para que no afecte la continuidad de las labores educativas.

- La Situación Adversa del numeral 5, **La institución educativa no cuenta con extintores, situación que podría limitar el accionar ante eventuales incendios, poniendo en riesgo la integridad física de la comunidad educativa, se recomendó tomar acciones por adoptar.** La recomendación al director de la IE fue realizar la adquisición de extintores para la Institución Educativa, con el presupuesto de Mantenimiento de Locales Escolares 2025.
- Respecto a la Situación Adversa del numeral 6, **La institución educativa no cuenta con zonas protegidas para actividades al aire libre, situación que pone en riesgo la salud de la comunidad educativa por los efectos nocivos de la exposición a la radiación solar, se recomendó tomar acciones por adoptar.** La recomendación al director de la IE fue, realizar gestiones solicitando a los gobiernos locales, regionales u otras entidades a fin de la ejecución de un proyecto de inversión para la instalación de una estructura de malla Raschell para poder proteger de la radiación solar a la comunidad educativa.
- Se resalta la importancia de continuar con las gestiones para la construcción de una nueva infraestructura educativa, considerando los daños acumulados por el paso del tiempo y las necesidades crecientes de la comunidad educativa.

Es todo lo que puedo informar para los fines pertinentes y aprovecho para agradecer su atención y compromiso.

Atentamente.



ING. RENAN MAMANI ARPASI
Especialista en Infraestructura - UGEL El Collao